



4102 - 2022028785  
Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022

**LA DIRECCION DE TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES  
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

**INFORMA**

Que mediante comunicación radicada 2022078601 de 9 de agosto de 2022, la Sociedad FAST COLOMBIA S.A. VIVA AIR., informó sobre la suspensión de la ruta domestica Cartagena (CTG) – Villavicencio (VVC) y regreso, con efectos a partir del trece (13) de octubre de 2022, siendo la última operación el día doce (12) de octubre de 2022.

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).



**ALEXANDRA PALOMINO PINEDA**

**Directora de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)**

Proyecto: Ruby De La Espriella M, Grupo Asuntos Aerocomerciales

Reviso: Rocio del Pilar Ayala Buendía Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales  
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2022028785

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA  
Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D, C. Colombia  
PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373  
Correo electrónico: atencionalciudadano@aerocivil.gov.co  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)